

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE IGUALDAD**

3279 Orden IGD/455/2010, de 22 de febrero, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los/as interesados/as dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Igualdad en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28071 Madrid) o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recursos administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—La Ministra de Igualdad, P. D. (Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre), el Subsecretario de Igualdad, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I**Instituto de la Juventud***Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior*

Denominación del puesto: Subdirector General. Código del puesto: 4896279. Nivel CD: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 25613,00 euros/año. Administración: A1. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:		Grupo:	Situación Administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:.....

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Fecha posesión	Complemento Específico		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DEL QUE DEPENDE	LOCALIDAD

En....., a..... de de

(Firma del/de la interesado/a)

SR. SUBSECRETARIO DE IGUALDAD